



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant., veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Verbal expropiación

Radicado: 051543112001**2020-0007200**

Decisión: Incorpora prueba de aceptación oferta

Requiere a la demandante

Adosar al proceso de la referencia, la prueba que aporta el demandado en donde acredita haber aceptado la oferta realizada por la demandante, desde el 25 de abril de 2023, y por tal razón, se requiere a la Agencia Nacional de Infraestructura-ANI., al igual, que al demandado Jaime Restrepo, para que informen en el plazo de cinco (5) días, las gestiones realizadas para elevar la oferta de compra a escritura pública.

NOTIFÍQUESE
EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **50160ecae81f3b54e4d21e8c9680ffd4608e33f5a8d094515958309e22b89ebc**

Documento generado en 26/07/2023 05:22:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>